

 Gobernación Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5
		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SCTEL-CD-CC-063-2025

Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 6	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	14.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	UNIVERSIDAD EL BOSQUE
NIT / C.C.:	8600667896
Supervisor:	CLAUDIA PATRICIA AMEZQUITA MARROQUIN
Cargo:	DIRECTOR TECNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS, LOGÍSTICOS Y DE RECURSO HUMANO ENTRE LAS PARTES, ORIENTADOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES DE AGUACATE EN CUNDINAMARCA MEDIANTE PROCESOS PARTICIPATIVOS DE INTERCAMBIO DE SABERES, CO-CREACIÓN DE SOLUCIONES Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DEL FRUTO Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100066927
Registro Presupuestal	4600032489
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$30,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$30,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	5 MESES Y 10 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	26.05.2026
Suspensión (según aplique)	SI
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	29.12.2025
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	29.01.2026
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros del Estado
Garantía de Cumplimiento	NB-100417650
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NB-100110395

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Porcentaje de avance: 98%

Dando continuidad al seguimiento realizado en los periodos anteriores, y en el marco de las funciones de supervisión del Convenio No. SCTEI-CD-CC-063-2025, se efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, en sus componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico.

El presente análisis se fundamenta en la revisión del informe mensual presentado por la Universidad El Bosque, así como en los soportes documentales allegados durante el periodo evaluado y la información recopilada en los diferentes espacios de comité técnico, mesas de trabajo y seguimiento desarrollados en el marco del convenio.

En este contexto, el ejercicio de supervisión se orienta a evaluar el avance integral de las actividades ejecutadas frente al plan de trabajo aprobado, verificar la coherencia entre los componentes técnicos y financieros, y analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales, identificando fortalezas, aspectos susceptibles de mejora y posibles alertas relacionadas con la trazabilidad documental, la consistencia de la información reportada y la adecuada ejecución de los recursos.

Así mismo, el seguimiento realizado durante este periodo permite evidenciar avances significativos en la fase de implementación del proyecto, particularmente en el desarrollo de procesos de formación con productores, la consolidación de material técnico y pedagógico, y la estructuración de actividades orientadas al cierre del convenio, reflejando una evolución favorable en la ejecución de las actividades programadas.

1.Cumplir a cabalidad con el objeto del Convenio, de acuerdo con las especificaciones administrativas, jurídicas, y financieras referidas en la propuesta presentada por LA UNIVERSIDAD y demás documentos técnicos que resulten pertinentes.

Análisis de cumplimiento:

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se evidencian avances significativos en la ejecución del objeto contractual, particularmente en el fortalecimiento del componente técnico, operativo y de apropiación social del conocimiento, acorde con el plan de trabajo aprobado y la fase actual de implementación del proyecto.

En este sentido, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades de los productores beneficiarios, destacándose la ejecución de los talleres de costos, fertilizantes líquidos (bioles) y procesamiento desarrollados en los municipios de Anolaima y Quipile el día 11 de abril, mediante la aplicación de metodologías participativas y material didáctico diseñado específicamente para facilitar la apropiación de los contenidos técnicos por parte de la comunidad beneficiaria.

Así mismo, se adelantaron actividades de seguimiento y articulación con los productores mediante llamadas telefónicas, grupos de WhatsApp y confirmación de asistencia a las jornadas de capacitación, permitiendo mantener la participación activa de los beneficiarios y fortalecer los procesos de convocatoria y permanencia dentro del proyecto.

De igual manera, se evidencia avance en la recopilación y sistematización de información obtenida durante las capacitaciones, incluyendo la aplicación y análisis de encuestas de satisfacción, las cuales permitieron identificar la pertinencia de los contenidos desarrollados, el nivel de comprensión de las temáticas y el interés de los productores en la implementación práctica de los conocimientos adquiridos en sus cultivos.

En el componente técnico y pedagógico, se destaca la elaboración de material didáctico para los talleres de procesamiento y producción de fertilizantes líquidos (bioles), así como el avance en la estructuración, revisión y diagramación de la cartilla técnica para productores, documento que incorpora resultados obtenidos a partir de los diálogos de saberes y las necesidades identificadas en territorio.

Adicionalmente, se evidencia progreso en la organización logística y académica del evento de cierre del proyecto, incluyendo la gestión de certificados, coordinación institucional, convocatoria de conferencistas y planeación operativa de la jornada programada para el mes de mayo.

En el componente de divulgación científica y transferencia de conocimiento, se resalta la participación del proyecto en el evento internacional "6th INTERNATIONAL FOOD RESEARCH WORKSHOP IN THE CHIHUAHUA DESERT REGION", mediante la socialización de resultados relacionados con procesos participativos de transferencia en la cadena productiva del aguacate, fortaleciendo así la visibilidad técnica y académica de las actividades desarrolladas en el marco del convenio.

En consecuencia, a partir del análisis comparativo entre las actividades desarrolladas durante el mes de marzo y las reportadas para abril, se evidencia una evolución favorable y progresiva en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, reflejada en la consolidación de los componentes técnicos, operativos y administrativos del proyecto, así como en el avance hacia la fase de cierre y entrega de productos establecidos en el convenio.

2.Obrar con buena fe, evitando dilaciones y cualquier tipo de evento que pueda presentarse durante la ejecución del Convenio.

Análisis de cumplimiento:

Se evidencia que la entidad ejecutora ha actuado bajo principios de buena fe, manteniendo comunicación constante con la supervisión y participando activamente en los espacios de seguimiento.

No se identifican conductas que evidencien dilaciones injustificadas; por el contrario, se observa disposición para atender requerimientos y ajustar procesos conforme a las observaciones realizadas.

3. Ejecutar el Convenio con idoneidad, bajo la aplicación de los principios éticos y en la oportunidad que la comunidad espera, en cumplimiento de la Ley.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Análisis de cumplimiento:

Se evidencian avances en la estructuración técnica del proyecto, incluyendo el diseño metodológico, la preparación de contenidos y la ejecución de actividades formativas, lo cual refleja un desarrollo acorde con lo previsto en la propuesta. Así mismo, se identifican aspectos en proceso de fortalecimiento en los componentes administrativo y documental, particularmente en la organización y trazabilidad de la información, los cuales resultan propios de la aplicación de los principios éticos.

4. Garantizar la calidad de los servicios que se pongan a disposición con ocasión del Convenio.

Análisis de cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se evidencia que la Universidad continuó garantizando la adecuada prestación de los servicios asociados a la ejecución del convenio, particularmente en el desarrollo de las actividades técnicas y formativas dirigidas a los productores beneficiarios del proyecto. En este sentido, desde la supervisión se realizó acompañamiento a los talleres desarrollados el día 11 de abril de 2026 en el municipio de Anolaima, correspondientes a las temáticas de producción de fertilizantes líquidos (bioles) y costos, evidenciándose una adecuada organización logística, participación activa de los beneficiarios y apropiación de los contenidos socializados durante la jornada.

Así mismo, se observó el uso de herramientas pedagógicas y metodologías participativas orientadas a fortalecer los procesos de transferencia de conocimiento y aplicación práctica de los contenidos técnicos abordados en territorio. De igual manera, se evidencian avances en la consolidación de productos asociados al convenio, particularmente en la estructuración de la cartilla técnica y en las actividades preparatorias para el evento de cierre del proyecto. Adicionalmente, a partir de la información reportada y de los espacios de seguimiento desarrollados durante el periodo, se identifica continuidad en los procesos de formación y acompañamiento a los productores, así como coherencia entre las actividades ejecutadas y los objetivos establecidos en el plan de trabajo aprobado.

En consecuencia, desde la supervisión se evidencia cumplimiento satisfactorio de la presente obligación, observándose calidad y pertinencia en los servicios y actividades desarrolladas por la entidad ejecutora durante el mes de abril.

5. Presentar para aprobación del Comité técnico del Convenio, el Plan de Trabajo (Cronograma) y presupuesto de los recursos del Convenio, para aprobación del Comité Técnico del Convenio.

Análisis de cumplimiento:

Se evidencia la presentación y socialización del cronograma y la planeación del proyecto en el comité técnico llevado a cabo el 5 de diciembre de 2025, el cual tenía como objeto "Definir de manera conjunta los ajustes necesarios al Plan de Trabajo del Convenio 063-2025, acordar los entregables requeridos para habilitar el primer desembolso allí se contó con las personas pertenecientes al comité técnico, de igual manera el día 17 de diciembre se solicitó una prórroga además de una suspensión al comité técnico, modificando así el cronograma inicial, por este motivo la ESAL presentó un nuevo cronograma actualizado con las fechas de las actividades ajustadas.

6. De acuerdo con la propuesta presentada por LA UNIVERSIDAD, contratar el recurso humano acordado y validado en el Comité técnico para ejecutar oportunamente las tareas objeto del Convenio, hasta la finalización de las actividades objeto del mismo.

Análisis de cumplimiento:

Se identifican avances en la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del convenio, incluyendo la vinculación de talento humano conforme a lo previsto, como se evidencia en la siguiente tabla la cual muestra el personal científico vinculado a la ejecución del convenio.

Rubro presupuestal	Investigador	Descripción del gasto
PERSONAL CIENTÍFICO	Diana Cristina Moncayo	Rol de investigador principal
PERSONAL CIENTÍFICO	Nidia Casas Forero	Rol de co-investigador
PERSONAL CIENTÍFICO	Yudtanduly Acuña Monsalve	Rol de co-investigador
PERSONAL CIENTÍFICO	María Camila Méndez Valencia	Joven investigadora
PERSONAL CIENTÍFICO	Elisa Del Carmen Navarro	Rol de co-investigador

7. Acreditar el aporte como contrapartida, por un valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$13.658.492) en especie y CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000) en efectivo mediante la presentación de facturas, comprobantes de egreso, certificaciones contables y demás soportes que evidencien los gastos realizados en el marco de la ejecución del convenio.

Análisis de cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se evidencian avances en la acreditación de la contrapartida correspondiente al convenio, mediante la remisión de soportes financieros y contables asociados a la ejecución de las actividades desarrolladas.

A partir de la revisión realizada por la supervisión, se observa cumplimiento frente a la contrapartida en especie; no obstante, a la fecha no se ha recibido certificación o soporte contable que permita acreditar el aporte correspondiente a los CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000) establecidos como contrapartida en efectivo.

En consecuencia, desde la supervisión se evidencia un cumplimiento parcial de la presente obligación, teniendo en cuenta que continúa pendiente la acreditación total del aporte en efectivo y la consolidación integral de los soportes requeridos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

8.Designar un representante en el Comité técnico del Convenio.

Análisis de cumplimiento:

Se evidencia la designación de representantes en los comités técnicos, lo cual garantiza la interlocución institucional. Dichos representantes son:
Claudia Patricia Amézquita Marroquín de Investigación y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cundinamarca, o quien cumpla a su vez el cargo.

César Augusto Duque Taborda, Director de Emprendimiento e Innovación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cundinamarca, o quien cumpla a su vez el cargo.
Natalia Muñoz Bolívar, Coordinadora de la Unidad de Enlace y Apropiación Social del Conocimiento de la Universidad El Bosque, o quien cumpla a su vez el cargo.

9.Atender de manera oportuna las recomendaciones del Supervisor designado por EL DEPARTAMENTO, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones pactadas de común acuerdo en el Convenio.

Análisis de cumplimiento:

Se observa atención a las recomendaciones formuladas por la supervisión y subsanación de documentos faltantes por parte de la ESAL; no obstante, persisten aspectos pendientes, especialmente en la organización de soportes financieros.

10.Realizar el pago de tributos, en especial impuestos, tasas, contribuciones y emolumentos a que haya lugar con ocasión del Convenio, incluido, entre otros, el valor correspondiente a gastos bancarios.

Análisis de cumplimiento:

En virtud de lo dispuesto, se establece que el operador (Universidad El Bosque) asumirá íntegramente los impuestos, tasas, contribuciones y emolumentos que se deriven de la suscripción del convenio. Asimismo, será obligación exclusiva del operador efectuar, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el pago de todos los tributos y retenciones que correspondan a los terceros vinculados al proyecto.

11. Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de: (i) seguridad industrial, (ii) recibo, custodia y administración de la información personal; (iii) manejo ambiental; (iv) tránsito y transporte, (v) el tratamiento a ciudadanos en condición de discapacidad; y obtener los permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes, si a ello hubiere lugar.

Análisis de cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, la Universidad remitió la certificación correspondiente al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de (i) seguridad industrial, (ii) recibo, custodia y administración de la información personal, (iii) manejo ambiental, (iv) tránsito y transporte y (v) tratamiento a ciudadanos en condición de discapacidad, en el marco de la ejecución de las actividades desarrolladas durante el convenio.

Así mismo, a partir de la revisión efectuada por la supervisión y de las actividades reportadas durante el periodo, no se evidencian situaciones que permitan inferir incumplimientos frente a las disposiciones anteriormente relacionadas.

En consecuencia, desde la supervisión se evidencia cumplimiento satisfactorio de la presente obligación para el periodo evaluado.

12. Comprometerse a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad del DEPARTAMENTO a la que tenga acceso en el desarrollo del objeto del Convenio, la cual no podrá divulgar a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado, EL DEPARTAMENTO ejercerá las acciones legales que sean del caso.

Análisis de cumplimiento:

No se evidencian situaciones que comprometan la confidencialidad de la información en el marco del convenio. La información compartida en los espacios de seguimiento y en los informes presentados ha sido manejada dentro de los canales institucionales establecidos.

13.Entregar debidamente organizada al Supervisor del Convenio, la documentación gestionada en desarrollo del Convenio (archivo de gestión) de acuerdo con los entregables definidos en la propuesta, en medio físico, magnético o digital, que haya producido durante la ejecución del Convenio que hagan parte de las actividades propias del mismo y se encuentren dentro de las actividades a realizar por LA UNIVERSIDAD dentro de lo expresado en la propuesta, cuando así lo solicite y sea concertado entre LAS PARTES, en todo caso, cuando finalice el Convenio.

Análisis de cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, la Universidad continuó realizando la remisión de documentación y soportes asociados a la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio, permitiendo evidenciar avances en la organización y consolidación del archivo de gestión correspondiente al proyecto.

Así mismo, se observa disposición por parte de la entidad ejecutora para atender los requerimientos documentales realizados desde la supervisión, mediante la entrega de soportes en medio digital relacionados con las actividades desarrolladas durante el periodo.

No obstante, teniendo en cuenta la etapa actual de ejecución del convenio y la proximidad del cierre contractual, desde la supervisión se sugiere avanzar progresivamente en la consolidación y entrega de la documentación también en medio físico, con el fin de facilitar la validación integral del archivo de gestión y garantizar una adecuada trazabilidad documental

de los productos y soportes generados durante la ejecución del convenio.

14. Entregar de manera mensual la información respecto del avance del Convenio según los términos que sean acordados por LAS PARTES en el Comité técnico del Convenio, sujeto a los términos de la propuesta presentada por LA UNIVERSIDAD.

Análisis de cumplimiento:

Se evidencia la presentación del informe mensual correspondiente al periodo evaluado, cumpliendo con la periodicidad establecida en el convenio y los lineamientos definidos en los espacios de comité técnico. El informe permite identificar las actividades desarrolladas y los avances del proyecto; sin embargo, se recomienda fortalecer la calidad del mismo en términos de estructura, nivel de detalle y articulación entre actividades, resultados y soportes.

15. Reportar la ejecución técnica y financiera al DEPARTAMENTO, a través del Supervisor del Convenio, sobre la inversión de los recursos entregados para el desarrollo del Proyecto, según los términos que sean acordados por LAS PARTES en el Comité técnico del Convenio.

Análisis de cumplimiento:

El componente técnico del informe presenta un nivel adecuado de detalle en relación con las actividades desarrolladas y la planeación del proyecto. Como lo muestra la relación de los desembolsos y la ejecución de los recursos en la siguiente tabla:

VALOR TOTAL DEL CONVENIO SCTEI – DC – CC. 063 - 2025

Recursos del Departamento. SCTEI	\$30.000.000	68,56%
Recursos en especie U. Bosque	\$13.658.492,00	31,21%
Recursos en efectivo U. Bosque	\$100.000,00	0,23%
TOTAL, CONVENIO	\$43.758.492,00	100,00%

DESEMBOLSOS REALIZADOS

Recursos del Departamento. SCTEI	\$30.000.000	100,00%
Recursos en especie U. Bosque	\$13.658.492,00	100,00%
Recursos en efectivo U. Bosque	\$100.000,00	100,00%
TOTAL DESEMBOLSOS CONVENIO	\$43.758.492,00	100,00%

EJECUCIÓN AL 30 DE ABRIL

Recursos del Departamento. SCTEI	\$9.281.241	30,94%
Recursos en especie U. Bosque	\$13.658.492,00	100,00%
Recursos en efectivo U. Bosque	\$-	0%
TOTAL EJECUTADO CONVENIO	\$22.939.733	52,43%

De acuerdo con la información financiera reportada por la Universidad El Bosque, el Convenio SCTEI-DC-CC-063-2025 presenta un valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$43.758.492), de los cuales se ha desembolsado el 100% de los recursos previstos. Así mismo, con corte al 30 de abril de 2026, se reporta una ejecución financiera acumulada de VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$23.039.733), equivalentes al 52,43% del valor total del convenio, evidenciándose un avance financiero acorde con la fase actual de ejecución del proyecto.

16. Contar y mantener la información administrativa del Convenio generada por LA UNIVERSIDAD, en un sistema de información que permita llevar los registros técnicos, contables y administrativos, para comprobar la adecuada y correcta ejecución de los recursos del Convenio, según los parámetros administrativos de LA UNIVERSIDAD.

Análisis de cumplimiento:

Se evidenció que la entidad ejecutora junto con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca dispone de un repositorio digital en la plataforma Drive, mediante el cual se organiza y gestiona la información relacionada con la ejecución del convenio. Este repositorio permite el almacenamiento de documentos técnicos, administrativos y algunos soportes financieros, constituyéndose en un mecanismo que facilita el acceso a la información y contribuye a la trazabilidad documental del proyecto, se adjunta a modo de soporte del link del drive en cuestión

https://unbosqueeducomy.sharepoint.com/personal/apropiacion_vri_unbosque_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fapropiacion%5Fvri%5Funbosque%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FProyectos%2FAguacate%20HASS%20Diana%20Moncayo%2FFortalecimiento%20capacidades%20t%C3%A9cnicas%20aguacate%20Hass%20Cundinamarca&viewid=4908e5ef%2D1701%2D4716%2D9558%2D8327a9fb2c69

17. Proporcionar toda la información que sea solicitada por EL DEPARTAMENTO y por los Organismos de Control e Inspección del Estado, en relación con el Convenio.

Análisis de cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se evidenció disposición por parte de la Universidad para atender los requerimientos de información realizados desde la supervisión, mediante la remisión de informes, soportes técnicos, administrativos y financieros asociados a la ejecución del convenio.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Así mismo, en los diferentes espacios de seguimiento y mesas de trabajo desarrolladas durante el mes de abril, la entidad ejecutora suministró información relacionada con el avance de las actividades, ejecución financiera, estado documental y productos asociados al proyecto, permitiendo dar continuidad al proceso de supervisión y control del convenio. En consecuencia, desde la supervisión se evidencia cumplimiento satisfactorio de la presente obligación durante el periodo evaluado.

18.Reembolsar -si fuere el caso- los saldos no ejecutados al finalizar el plazo del Convenio y los ingresos generados de los aportes dados por EL DEPARTAMENTO.

Análisis de cumplimiento:

Esta obligación no es exigible en la etapa actual del convenio, toda vez que corresponde a la fase de cierre del mismo. No obstante, se recomienda llevar un control adecuado de la ejecución financiera desde etapas tempranas.

19.Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Convenio.

Análisis de cumplimiento:

Durante el periodo evaluado no se evidencian situaciones que impliquen afectaciones a bienes, personal o terceros en el marco de la ejecución del convenio.

20.Suscribir, junto con EL DEPARTAMENTO, el Acuerdo de propiedad intelectual, lo cual debe ocurrir una vez suscrito el Convenio, en caso de requerirse, según el objeto a ejecutar.

Análisis de cumplimiento:

Se identifica que el documento de acuerdo de propiedad intelectual se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas jurídicas de las entidades intervinientes

21. Manejar los recursos del Convenio a través de un centro de costos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto-Ley 393 de 1991 en lo relativo a los mecanismos de administración y sistemas de contabilización, siguiendo los parámetros y lineamientos de LA UNIVERSIDAD.

Análisis de cumplimiento:

La Universidad El Bosque, creó y certificó el centro de costos FIN00090, con numero de proyecto 600492, para desarrollar la ejecución financiera del proyecto SCTEI-CD-CC-063-2025.

22.Presentar Informe Final, el cual deberá ser aprobado por el Comité técnico del Convenio, de acuerdo con los entregables pactados en la propuesta y el presente Convenio.

Análisis de cumplimiento:

Esta obligación no es exigible en la etapa actual del convenio, dado que corresponde a la fase de cierre. No obstante, se recomienda iniciar la organización progresiva de la información y soportes que facilitarán su elaboración.

ANALISIS GENERAL

Con fundamento en la revisión del informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, los soportes técnicos, administrativos y financieros allegados por la Universidad El Bosque, así como la información recopilada en los diferentes espacios de seguimiento, mesas de trabajo y comités técnicos desarrollados durante el periodo evaluado, se evidencia un avance favorable y progresivo en la ejecución integral del Convenio SCTEI-CD-CC-063-2025.

Durante el mes de abril se identifican avances significativos en el componente técnico del proyecto, particularmente en el desarrollo de procesos de formación y transferencia de conocimiento con productores beneficiarios de los municipios priorizados, mediante la ejecución de talleres prácticos relacionados con costos, fertilizantes líquidos (bioles) y procesamiento, actividades que evidencian coherencia con los objetivos, metas y cronograma establecidos en el plan de trabajo aprobado.

Así mismo, se observa fortalecimiento en las estrategias de apropiación social del conocimiento y acompañamiento territorial, reflejado en la implementación de metodologías participativas, elaboración de material pedagógico, aplicación de encuestas de satisfacción y consolidación de espacios de interacción con los productores, permitiendo evidenciar participación activa de la comunidad beneficiaria y apropiación progresiva de los contenidos técnicos desarrollados en el marco del convenio.

En el componente administrativo y documental, se evidencian avances en la consolidación y remisión de soportes asociados a la ejecución contractual, así como en la organización del archivo de gestión y la actualización de información financiera y técnica requerida por la supervisión. De igual manera, se identifican avances relevantes en la estructuración, revisión y diagramación de la cartilla técnica del proyecto, así como en la planeación logística y operativa del evento de cierre del convenio.

Frente al componente financiero, se evidencia una ejecución acumulada correspondiente al 52,65% del valor total del convenio, observándose coherencia entre las actividades ejecutadas y la inversión de los recursos reportados para el periodo evaluado. Así mismo, se identifica avance en la acreditación de la contrapartida aportada por la Universidad El

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Bosque; no obstante, continúan pendientes algunos soportes formales relacionados con la certificación del aporte en efectivo y la consolidación integral de determinados documentos administrativos y financieros.

Por otra parte, se destaca la disposición de la entidad ejecutora para atender los requerimientos realizados desde la supervisión, participar activamente en los espacios de articulación institucional y avanzar en la subsanación progresiva de observaciones relacionadas con la trazabilidad documental y la organización de soportes.

No obstante, y considerando la etapa actual de ejecución del convenio y la proximidad de la fase de cierre, se considera necesario continuar fortaleciendo los procesos de consolidación documental, organización del archivo físico y digital, articulación entre soportes técnicos y financieros, y formalización de productos pendientes, con el fin de garantizar un adecuado cierre administrativo, técnico y financiero del proyecto.

En términos generales, desde la supervisión se considera que el convenio presenta un nivel de avance satisfactorio y acorde con la fase actual de implementación, evidenciándose cumplimiento progresivo de las obligaciones contractuales, continuidad en las actividades programadas y una evolución favorable en la consolidación de los productos y resultados esperados en el marco del convenio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300175778	17.12.2025	\$25,000,000
3300177942	26.12.2025	\$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

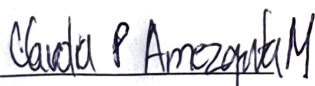
Se recomienda a la Universidad El Bosque continuar fortaleciendo la organización, consolidación y trazabilidad de los soportes técnicos, administrativos y financieros asociados a la ejecución del convenio, garantizando la correspondencia entre las actividades reportadas, los productos desarrollados y la documentación soporte allegada en cada informe mensual.

Así mismo, se sugiere avanzar en la organización integral del archivo de gestión del convenio, tanto en medio digital como físico, considerando la proximidad de la fase de cierre contractual y la necesidad de facilitar los procesos de verificación, seguimiento y validación final por parte de la supervisión.

En el componente financiero, se recomienda continuar con la consolidación y remisión oportuna de las certificaciones y soportes pendientes relacionados con la ejecución de recursos y acreditación de la contrapartida, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad financiera del convenio y el cierre integral de las obligaciones contractuales.

De igual manera, se recomienda mantener los espacios de articulación y seguimiento entre las partes, especialmente frente a la revisión y formalización de productos pendientes como la cartilla técnica y el acuerdo de propiedad intelectual, procurando dar cumplimiento a los tiempos establecidos para el cierre del proyecto.

Finalmente, desde la supervisión se destaca la disposición de la entidad ejecutora para atender los requerimientos realizados y avanzar en la subsanación progresiva de observaciones formuladas en periodos anteriores, evidenciándose una evolución favorable en la ejecución general del convenio.



CLAUDIA PATRICIA AMEZQUITA MARROQUIN
DIRECTOR TÉCNICO